AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A le ofrece las mejores coberturas para atender sus necesidades de salud, brindando tranquilidad y confianza para que disfrute así de muchas ventajas adicionales sin necesidad de hacer trámites complicados.



- Oncología a partir del día 1 del mes 13. Tratamiento ambulatorio u hospitalario médico y/o quirúrgico. Consultas y controles médicos. Tratamientos especiales como Radioterapia, radíumterapia, cobaltoterapia, hormonoterapia, quimioterapia e inmunoterapia, yodoterapia. Otras terapias con isótopos, braquiterapia. Medicamentos comerciales ambulatorios y hospitalarios para el tratamiento ilimitados. Incluye medicamentos coadyuvantes.
- Reembolso en consultas médicas hasta el 17% de 1 SMMLV menos el valor del bono para profesionales no adscritos a la red AXA COLPATRIA. Máximo 20 consultas por vigencia anual.
- Reembolso en urgencias en el exterior a tarifas AXA COLPATRIA.
- Cobertura ilimitada en la práctica de deportes de alto riesgo en calidad de aficionado.
- Atención para enfermedades congénitas: Hasta 100 SMMLV, valor máximo y único durante toda la vida del contrato
- Todos los trasplantes aprobados en Colombia a partir del primer día del cuarto del año. Se cubren los gastos de donante efectivo. No cubre la consecución de los órganos.



- Atención de urgencia a nivel nacional desde el primer día del contrato.
- Hospitalización en habitación individual, incluye cama de acompañante para todas las edades.
- Hospitalización y cirugía sin límite de días. Cama de acompañante o auxiliar de enfermería para menores de 15 años y mayores de 65 años.
- Consulta médica de especialistas incluyendo medicina Alternativa y Homeopatía con bono de \$48.000.
- Consulta médica psicología, nutrición y dietética, optometría y ortóptica.
- Exámenes de laboratorio clínico sin pago de bono.
- Exámenes de diagnóstico simple y especializado sin pago de bono.
- Terapia respiratoria, ocupacional, del lenguaje y fisioterapia sin pago de bono.
- Diálisis ilimitadas para afecciones renales crónicas. Servicios ambulatorios y hospitalarios.
- Rehabilitación cardíaca.
- Prótesis y Material de osteosíntesis hasta 60 SMMLV por vigencia anual.

^{*}El valor de los bonos estará vigente hasta el 31 de enero de 2025, luego serán actualizados anualmente.

- Audífonos: hasta por un límite de 1,4 SMMLV por vigencia anual.
- Lente intraocular: hasta por un límite de 1 SMMLV por vigencia anual.
- Medicamentos comerciales pre y post-hospitalarios durante treinta (30) días anteriores a la hospitalización y posteriores contados desde el egreso hospitalario, siempre y cuando se relacionen con la causa de la hospitalización y/o cirugía cubierta. Deben tener registro Invima para manejo de patología objeto de hospitalización y estar formulados por médico tratante. No incluye medicamentos ambulatorios de maternidad y se otorga por reembolso.



Beneficios

- Atención preferencial en nuestros centros médicos propios, así como en nuestra clínica VIP, localizada en la ciudad de Bogotá.
- Atención médica domiciliaria las 24 horas del día, 5 consultas por beneficiario, por año sin cobro de bono y traslado en ambulancia de ser necesario.
- VIH / SIDA tratamiento y sus complicaciones a partir del día 1 del cuarto año. No cubre medicamentos antirretrovirales.
- Cirugía de Vasectomía y Pomeroy (13 meses de vigencia).
- Programas de prevención, promoción en salud y fomento de estilo de vida saludable.
- Pruebas de alergia dérmicas y pruebas de alergia en sangre.



Otros beneficios

- Atención de urgencias bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas.
- Amparo de desempleo por 6 meses*
- Exoneración del pago de la Prima por fallecimiento. El período de carencia para esta cobertura corresponderá al de la patología que originó el fallecimiento del asegurado principal. Ejemplo: Si fallece por cáncer aplicará el periodo de carencia que registra en el clausulado para dicho diagnóstico. En caso de que el fallecimiento sea por una enfermedad preexistente no se cubre. El usuario debe tener calidad de Contratante y beneficiario. En aquellos contratos que tengan usuarios vigentes y hayan sido recaudados por anticipado, podrán solicitar la devolución de prima.
- Asistencia médica de urgencias en el exterior a través de Iké Asistencia. Hasta 50.000 USD por evento, cobertura por 120 días*
- Atención de urgencias odontológicas. Desde el inicio de vigencia, sin preexistencia y sin cobro de bono.
- Orientador académico domiciliario en caso de incapacidad mayor de 5 días para niños de 6 a 16 años*
- Orientación nutricional y psicológica telefónica ilimitada*
- Servicio de conductor para asistir a citas médicas y vacunación COVID 19*
- Tele consulta con Médico General y Especialistas.
- Orientación telefónica veterinaria para mascotas: 5 atenciones por vigencia anual

**SI ESTÁ GESTIONANDO UNA AFILIACIÓN CON CONTINUIDAD DE OTRA COMPAÑÍA DE SEGUROS O DE MEDICINA PREPAGAÑA, RECUERDE QUE DEBE ENTREGAR LA CERTIFICACIÓN DE ANTIGÜEDAD Y PREEXISTENCIAS MÁXIMO 45 DÍAS DESPUÉS DE LA EXPEDICIÓN DE SU CONTRATO, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO DEBE SUPERAR 30 DÍAS DE EMITIDO

Este plan tiene exclusiones, si se encuentra afiliado en otro plan, puede que no sea posible hacer la afiliación hasta que se haga la cancelación del otro contrato.

Para mayor información contacta a tu asesor.

VIGILADO

^{*} Aplican condiciones.